



Historia Caribe

ISSN: 0122-8803

historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co

Universidad del Atlántico

Colombia

CARDOZA SÁEZ, EBERT ROBERTO

Los Comuneros de Mérida: Las milicias entre la lealtad y la insurgencia (1781-1810)

Historia Caribe, vol. X, núm. 27, julio-diciembre, 2015, pp. 103-140

Universidad del Atlántico

Barranquilla, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93744102004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

---

# **Los Comuneros de Mérida: Las milicias entre la lealtad y la insurgencia (1781-1810)\***

**EBERT ROBERTO CARDOZA SÁEZ**

Profesor Titular de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes (Venezuela). Correo electrónico: ebertcar4@gmail.com. El autor es Licenciado en Historia y Magíster en Ciencias Políticas de la Universidad de Los Andes (Venezuela); Doctor en Historia de la Universidad Central de Venezuela. Investigador adscrito al Centro de Estudios Históricos Carlos Emilio Muñoz Oráa (Venezuela) y al Grupo de Investigaciones de Historia de Regiones Americanas (GIHRA) de la Universidad de Los Andes (Venezuela). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “El Orden Instituyente y el Mito de Héroe”, en Revista Emancipación, Cultura y Territorialidad No. 1 (diciembre 2013) y Caudillismo y Liberación de los Andes venezolanos (1859-1899), en El incesto republicano. Relaciones civiles y militares en Venezuela (1812-2012) (Caracas: Nuevos Aires, 2013). El autor es especialista en historia de las relaciones civiles y militares en Venezuela.

---

Recibido: 19 de septiembre de 2014

Aprobado: 27 de marzo de 2015

Modificado: 9 de mayo de 2015

Artículo de investigación científica

---

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.27.2015.4>

\* Este artículo forma parte del proyecto: “Estudiar el origen y desarrollo de las instituciones militares en Venezuela”, financiado por la Universidad de Los Andes (Venezuela).  
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



## **Los Comuneros de Mérida: Las milicias entre la lealtad y la insurgencia (1781-1810)**

### **Resumen**

En este artículo se analizan las causas y consecuencias, desde el punto de vista político y militar, de la rebelión de los Comuneros de Mérida, se tiene en cuenta su repercusión sobre el aparato militar andino, con el establecimiento de las milicias disciplinadas, destacando el papel de las mismas como instrumento represivo del Estado español, así como elemento insurgente en el contexto de conflictividad social desatado en Venezuela a finales del siglo XVIII. La investigación, apoyada en fuentes primarias y secundarias, hace parte de un proyecto más amplio sobre el origen y formación de las instituciones militares en la región andina venezolana.

**Palabras clave:** Comuneros, milicias, reforma, conflictividad social, Mérida (Venezuela).

**The communards of Merida: Militias between loyalty and insurgency (1781-1810)**

### **Abstract**

This article discusses the causes and consequences of the revolt of the Communards of Merida, from the political and military point of view. It also takes into account their impact on the Andean military forces, along with the disciplined militias establishment, highlighting their role as a repressive instrument of the Spanish State, as well as an insurgent element in the context of social conflict unleashed in Venezuela in the late eighteenth century. The research, based on primary and secondary sources, takes part of a larger project about the origin and formation of military institutions in the Venezuelan Andes.

**Key words:** Communards, militias, reform, social conflict, Merida (Venezuela).

**Os Comuneros de Mérida: As milícias entre a lealdade e a insurgencia (1781-1810)**

### **Resumo**

Este artigo discute as causas e as consequências são analisadas do ponto de vista político e militar, a revolta dos Communards de Mérida, tendo em conta o seu impacto sobre os

militares dos Andes, com a criação da milícia disciplinada, com destaque para o papel o mesmo que um instrumento repressivo do Estado espanhol e elemento insurgente no contexto de conflito social desencadeada na Venezuela no final do século XVIII. A pesquisa, com base em fontes primárias e secundárias, como um projeto maior sobre a origem e formação das instituições militares nos Andes venezuelanos.

**Palavras-chave:** Communards, milícias, de reforma, a agitação social, Mérida (Venezuela).

### **Les communards de Mérida: Milices entre la loyauté et de l'insurrection (1781-1810)**

#### **Résumé**

Cet article explique les causes et les conséquences sont analysées du point de vue politique et militaire, la révolte des Communards de Mérida, en tenant compte de leur impact sur l'armée des Andes, avec la création de la milice disciplinée, soulignant le rôle même comme un instrument répressif de l'Etat espagnol et l'élément insurgé dans le cadre d'un conflit social déchaînée au Venezuela à la fin du XVIIIe siècle. La recherche, basée sur des sources primaires et secondaires, comme un projet plus vaste sur l'origine et la formation des institutions militaires dans les Andes vénézuéliennes.

**Mots-clés:** Communards, les milices, la réforme, les troubles sociaux, Mérida (Venezuela).

## **I. CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y REFORMA MILITAR EN LA REGIÓN ANDINA**

Hasta bien entrado el siglo XVIII, el territorio venezolano fue escenario de una conflictividad social en constante efervescencia. Por ello, sería erróneo concebir una imagen bucólica de la vida social durante la dominación española, si obviamos las contradicciones entre los antagónicos grupos sociales, e incluso, las pugnas intraélite, generadas en el seno de la sociedad colonial. De allí la importancia de la reforma militar borbónica como instrumento para neutralizar posibles brotes de violencia social, así como para fortalecer el aparato militar como soporte del Estado. Con certeza Brito Figueroa ha señalado:

“La sociedad colonial venezolana se estructura sobre la base de la expropiación de la primitiva propiedad comunal indígena, el monopolio de las condiciones naturales de la producción y la importación forzada de esclavos africanos, aspectos de un mismo fenómeno: acumulación originaria de capital”<sup>1</sup>.

Deberíamos agregar también que, aparte del control sobre la tierra y la mano de obra, el Estado español procuró manejar el uso y tenencia de las armas, sobre todo, por parte de la población “de color”. Para ello, se dictaminaron una serie de reales cédulas para prohibir la tenencia de armas por parte de los grupos indígena y mestiza en general, se concentró así buena parte del arsenal de guerra en manos de la minoritaria albocracia militar española, de esta forma una acumulación originaria de la violencia.

La revuelta comunera de 1781<sup>2</sup> se convirtió en la primera insurrección colectiva de relevancia en la región andina. Dicho movimiento gestado en la frontera entre el Virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela, representó una de las revueltas sociales más importantes del mundo contemporáneo. Se adelantó, incluso, a la Revolución Francesa de 1789, lo cual constituye un precedente imposible de soslayar al momento de estudiar las luchas sociales en Venezuela y la Nueva Granada.

En la entonces Capitanía General de Venezuela, la rebelión comunera<sup>3</sup>

---

1 Federico Brito Figueroa, *Las insurrecciones de los esclavos negros en la sociedad colonial venezolana* (Caracas: Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1961), 94.

2 A propósito del Bicentenario movimiento comunero en Mérida, la Academia Nacional de la Historia publicó una excelente recopilación de estudios sobre el particular, véase: Varios autores, *Los Comuneros de Mérida (Estudios)* (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, T. I, 1981). Sin embargo, la historiografía colombiana y venezolana, tiene aportes significativos al respecto, véase: Mario Aguilera Peña, *Los Comuneros: guerra social y lucha anti-colonial* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1985); Juan Friede, *Rebelión comunera de 1781. Documentos* (Bogotá: Linotipia, 1981); Antonio García, *Los Comuneros de la pre-revolución de independencia* (Bogotá: Plaza y Janés, 1981); J. N. Contreras Serrano, *Comuneros venezolanos* (Caracas: Imprenta Nacional, 1952); Aurelio Ferrero Tamayo. “Una interpretación de la revolución de los Comuneros”, B.A.N.H, No. 272, (1985).

3 El término “comunero” tiene una larga tradición histórica e historiográfica. Su significado deriva de “comunidades” y se utilizó para designar a quienes participaron durante las revueltas en el reino de Castilla en los años 1520 y 1521, con motivo del aumento de impuestos por parte del rey Carlos I (Vicente Dávila, *Los Comuneros de Mérida. Discurso de recepción en la Academia Nacional de Historia* (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, 1981), 9-71. Sin embargo, durante

tuvo su expresión más significativa en la toma definitiva de la ciudad de Mérida, cuando la insurrección amenazó con avanzar hacia Caracas. Podríamos agregar que ese hecho histórico fue, después de la insurrección de Juan Francisco de León, el suceso de mayor incidencia para acelerar en Venezuela los planes de militarización en la frontera, a través de la formación de las milicias disciplinadas en los límites entre la Capitanía y el Virreinato de la Nueva Granada. En el siguiente apartado, se pretende aportar elementos de análisis para comprender la dimensión política y militar del hecho histórico, sin obviar la connotación, económica, social y hasta religiosa, de una de las commociones populares más relevantes de la región andina venezolana.

## II. LA “EXPEDICIÓN DE LA FRONTERA” CONTRA LA REBELIÓN DE LOS COMUNEROS (1781)

Allan Kuethe considera que la rebelión de los Comuneros del Socorro en el Virreinato de la Nueva Granada, en 1781, resaltó la *actuación de las fuerzas armadas en la función de política doméstica*<sup>4</sup>. En esa misma dirección, Marchena afirma que en el marco del reformismo borbónico, el papel del ejército americano era actuar *como apoyo y sostén de la autoridad y política reales*<sup>5</sup>. Así pues, el papel del ejército regular y las milicias disciplinadas en asuntos de la política doméstica, se desarrolló gradualmente a medida que la tensión social aumentaba entre la aristocracia criolla y la administración peninsular, durante la implementación de las reformas borbónicas.

Como un componente necesario para la expansión del sistema de defensa, el gobierno de Carlos III, aspiró a elevar la condición de la administración

---

las revueltas indígenas y campesinas escenificadas en la América hispánica colonial fue frecuente su uso en la jerga popular para referirse a hechos colectivos de carácter muy heterogéneo desde el punto de vista social. En este artículo, dicho término tiene una connotación fundamentada en la propia documentación consultada y su designación se generalizó para referirse a las poblaciones insurrectas que participaron en los sucesos de 1780 y 1781, tanto en el Virreinato del Perú como en el de la Nueva Granada, como consecuencia de las medidas fiscales impuestas por la Corona española en sus dominios americanos.

4 Allan Kuethe, “Reforma Militar y Control Político en la Nueva Granada”, Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia, Vol. II, 149. Véase también del citado autor: Reforma Militar y Sociedad en la Nueva Granada (1773-1808) (Santa Fe de Bogotá/Colombia: Banco de la República, 1993), 237.

5 Juan Marchena Fernández, “De uniformes y laberintos. La generación militar de Simón Bolívar. 1777-1810”, Boletín de la Academia Nacional de la Historia Vol 83 No. 332 (2000): 144.

colonial y a promover reformas en las rentas públicas, por medio de un sistema más eficiente en el cobro de impuestos y la creación de monopolios lucrativos de tabaco y aguardiente. Sin embargo, para realizar tales reformas en medio de un clima cargado de contradicciones sociales, las autoridades civiles y militares, provinciales y metropolitanas, se vieron obligadas a depender aún más de las fuerzas militares como apoyo político.

Tal como ocurrió en territorio neogranadino, la revuelta de los Comuneros en la región andina, puso a prueba el aparato militar de la recién creada Capitanía General en su frontera occidental, por una parte, así como planteó un reto al poder colonial, al pasar de una simple revuelta social reivindicativa a constituir un movimiento con un profundo contenido político y militar. En este caso, la rebelión asumió formas de gobierno con unas características muy particulares, cuya trascendencia en el contexto insurreccional de finales del siglo XVIII es necesario revisar en búsqueda de nuevos enfoques, para comprender el papel de las milicias como organismo represivo y como fuerza insurgente en la sociedad colonial venezolana y, en nuestro caso, la región objeto de estudio.

El 18 de abril de 1781 más de 4.000 insurgentes<sup>6</sup> se concentraron en El Socorro, con el propósito de nombrar una Junta, cuya misión era dirigir una rebelión civil y militar, bajo el mando supremo de Francisco Berbeo como “Generalísimo”. Según Kuethe, “*las filas del ejército rebelde, ahora decididas con firmeza a llegar a Santa Fe, pasaron pronto de 15.000 hombres*”<sup>7</sup>. El crecimiento y expansión del movimiento insurreccional de los Comuneros del Socorro, hacia la región andina venezolana, desató uno de los movimientos más significativos en los prolegómenos del proceso independentista.

Como es sabido, la oleada insurreccional de los Comuneros del Socorro irradió su influencia a la Capitanía General de Venezuela, específicamente a la región de los Andes, perteneciente entonces a la jurisdicción de la Provincia de Maracaibo –en la Capitanía General de Venezuela desde 1777– abarcando a poblaciones como San Antonio, La Grita, San Cristóbal, Lobatera, Bailadores, Lagunillas, Ejido, Mérida y Timotes. Finalmen-

---

6 Allan Kuethe, Reforma Militar.... 206.

7 Allan Kuethe, Reforma Militar.... , 208.

te, intentó repercutir también en Trujillo, con la intención de extender la rebelión a toda la Provincia de Caracas, según declaraciones de testigos presenciales de los hechos:

“Las voces que se difundieron en esta ciudad sobre el número de tropas que venían del Reino eran que pasaban de treinta mil hombres, los que trajeron o traían los que entraron en esta ciudad eran lanzas, machetes, fusiles, y flechas, y que traían máquinas para arrojar cantidades de flecha de un solo tiro, y porción de piedras con un tiro de honda, y que el proyecto que intentaban era de internarse con la sedición hasta la ciudad de Caracas”<sup>8</sup>.

Entre las cartas recibidas por el gobernador y capitán general Luis de Unzaga, se encuentra una fechada el 14 de julio de 1781. En ella el intendente José de Ábalos, informaba, entre otros asuntos, la aparición de un pasquín en Mérida el 4 de junio, en el cual se leía:

“Los principales lugares de este Reyno cansados de sufrir las continuas pensiones con que el **mal gobierno de España** (Subrayado nuestro) nos opriime con la esperanza de ir a peor, según noticias: hemos resuelto sacudir tan pesado yugo, y seguir otro partido para vivir con alivio. Sabemos que esa Provincia toda desea lo mismo, y así emprenden sus mejores resoluciones, que las fuerzas unidas son invencibles del Perú tenemos ayuda y traza para todas las dificultades que se nos objetan con poderosa ayuda para tomar los puertos”<sup>9</sup>.

Inmediatamente, el 6 de junio, el capellán y vicario general Francisco Antonio Uzcátegui, expresaba su preocupación por el carácter de la sublevación en el Virreinato peruano, pues

“Que en el Reyno del Perú el cacique (Sic) que se nombra D. Josef Gabriel Tupac Amaru Ynca se ha sublevado con diez Pro-

<sup>8</sup> A.G.I. Caracas. Comuneros de Mérida. T. II, Leg. 353, f. 500.  
<sup>9</sup> “De José de Ábalos a Luis de Unzaga”, Caracas, 14 de julio de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. f. 109.

vincias en las que cuenta con doscientos mil hombres y que se ha posesionado del Cuzco habiendo destruido una Tropa de mil y doscientos hombres”<sup>10</sup>.

No obstante, para Ábalos, en las noticias relativas al Perú había “mucho de ponderación y algo también de falso”, pues ni Túpac Amaru contaba con la gente suficiente, ni había tomado posesión de la Ciudad del Cuzco. Esta se mantenía con crecida guarnición esperando solo la llegada del Regente y del Inspector General de Milicias. Debido a la persecución desatada, “temeroso de algún acontecimiento se había retirado y fortificado entre montañas inaccesibles y ríos caudalosos”<sup>11</sup>.

Según sus propios detractores, en su primera fase de desarrollo la insurrección lanzó consignas como “Viva el Rey Indio y muera el Rey de España”<sup>12</sup>, lo cual mostraría la presencia de posiciones radicales en los sectores insurrectos, seguramente Para desafiar al poder monárquico español, cuando las condiciones fuesen favorables. Sin embargo, las situaciones necesarias y suficientes para tal cometido estaban madurando, mientras se resolvía destinar Tropa a las fronteras donde se halla este mal para cortar su contagio<sup>13</sup>.

Para Kuethe la experiencia de la reforma militar en Perú había establecido una amplia milicia disciplinada en sus provincias altas antes de la rebelión de Túpac Amaru. Pero luego de lograr restablecer la paz, las autoridades optaron por desmovilizarlas en su casi totalidad, apoyándose básicamente en el ejército regular para tareas de orden público<sup>14</sup>. Tanto en Perú como en la Nueva Granada había indicios de que la élite criolla involucrada en el alzamiento, pero en la segunda la milicia demostró mayor capacidad y eficacia en la represión del movimiento.

---

10 “Carta del Capellán y Vicario General Francisco Antoio Uzcátegui al intendente Ábalos”. Mérida, 6 de junio de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. f. 111.

11 “Carta de José de Ábalos a Francisco Antonio Uzcátegui”. Caracas, 20 de julio de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. f. 113.

12 “Carta de Manuel de Ayala al Intendente José de Abalos”. Maracaibo, 7 de julio de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. f. 88.

13 “Carta de Joaquín de Alfaro a José de Ábalos”. Maracaibo, 10 de julio de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. f. 88.

14 Allan Kuethe, Reforma Militar..., 225.

A finales de junio, el clima insurreccional en pleno apogeo en las poblaciones vecinas de Mérida, obligó a las autoridades a tomar medidas militares urgentes, entre las cuales se ordenó librarr título de teniente Gobernador y Justicia Mayor a Juan Nepomuceno de Uzcátegui<sup>15</sup>, hermano del capellán Francisco Antonio Uzcátegui, con el fin de reemplazar al tenientazgo de Antonio Ruiz. Esto nos aporta rasgos significativos para comprender las relaciones de la Iglesia Católica con las instituciones militares en el momento de estallar la rebelión en la región andina. Por ello, con el fin de aplacar la sublevación, el rol eclesiástico cumplió tareas de persuasión de suma importancia en los planes de pacificación, por lo cual se ordenaba

“A todos los Curas, Vicarios y Prelados de la religión que hay en Mérida para que en el confesonario, púlpito y conversaciones públicas y privadas instruyan al Pueblo exhortándole y amonestándole a la obediencia que deben a su Rey y Señor”<sup>16</sup>.

Asimismo, en la ciudad de Maracaibo se celebraron cuatro juntas extraordinarias<sup>17</sup>, desde el 25 de junio hasta el 5 de julio. Dichas juntas o consejos de guerra estuvieron presididos por el gobernador, junto a ministros y funcionarios de la Real Hacienda, así los que están en actual servicio, como los otros que se hallan suspensos de sus empleos<sup>18</sup>, con el fin de discutir acerca de las actuales revoluciones en la frontera del Reino de Santa Fe con esta Provincia<sup>19</sup>. Entre

15 “Francisco Paula de Arteaga a José de Ábalos”. Mérida, 29 de junio de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. f. 115.

16 “Carta de Manuel de Ayala al intendente José de Abalos”. Maracaibo, 7 de julio de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. f. 64.

17 En el Acta de la Junta extraordinaria, reunida en Maracaibo el 25 de junio de 1781, figuraban: Joaquín de Esparza, Contador de Rentas Reales y Ejército; Josef Zabala, Administrador General de Rentas Reales; Baltasar Padrón, Administrador General de la Renta del Tabaco; Joaquín Alfaro, Contador de Rentas; Nicolás García, Tesorero; Pedro Navarro, Alcalde Ordinario de primera elección; los abogados: Felipe Iriarte, Antonio Romana; Francisco de Alburquerque, Ayudante Mayor; Bernardo Ángel de Lizaurd, Factor de la Capitanía General; los comerciantes: Francisco Larrumbide e Ignacio Baralt y, por supuesto, el Escrivano de Gobierno Joef Miguel Balbuena, quien tuvo la responsabilidad de plasmar por escrito las decisiones de la Junta “De Manuel Ayala a José de Ábalos”. Maracaibo, 7 de julio de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. f. 83.

18 “Del Administrador de Rentas José Zabala a José de Abalos”. Maracaibo, 10 de julio de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. f. 71.

19 “Carta de Joaquín de Alfaro a José de Ábalos”. Maracaibo, 10 de julio de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. f. 81.

las disposiciones emitidas por el organismo de consulta estaba destacar una compañía de cien hombres, cincuenta de tropa veterana y cincuenta de los *cazadores milicianos que están ganado prest[igio]*<sup>20</sup>. Luego de culminada la Junta, transcurrió un mes para salir la primera expedición contrainsurgente, mientras la insurrección se expandía con una rapidez inusitada.

Por su parte, el ayudante mayor Francisco Alburquerque, encargado de comandar la expedición desde Maracaibo, advertía sobre la necesidad de reemplazar la tropa destacada en la Barra con igual número de soldados, incluso habilitar un *Batallón de Milicias*, en caso de ser atacados por la escuadra inglesa en la costa guajira<sup>21</sup>. El 18 de julio, el alcalde de Ejido, Antonio Ignacio Dávila, en carta enviada a José de Ábalos, Intendente de Ejército y Real Hacienda, informaba haber salido J. N. Uzcátegui e Ignacio Quintero con destino a Maracaibo para solicitar al gobernador auxilio con *cien soldados veteranos y pertrechos para venir a contener estas turbaciones*<sup>22</sup>.

Uno de los jefes comuneros de Bailadores, dio un parte de los hechos con un lenguaje muy característico de la jerga castrense. Defendiendo las bondades plasmadas en las Capitulaciones de Santa Fe, favorables “a todo el común y bien público”, José Ignacio Molina escribía que la insurrección del Común avanzaba *a fuerza de tropas Militares a campamento de Guerra*. En carta a su hermano y compadre, le informaba:

“Nos hallamos actualmente acampados en este Estanques, siguiendo para Mérida, y el fin es abreviar esta empresa por todos los lugares, pues en menos de dos meses se ha puesto este negocio de Santa Fe aquí. Lo que encargo a V.M. es que si llega por alla alguna Tropa, procure introducirse en ella, pues en esto no se va contra nuestro Monarca (que Dios guarde) como algunos piensan y es porque ignoran las Capitulaciones y el modo con que se formaron”<sup>23</sup>.

---

20 Carta de... A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. f. 74.

21 “De Joaquín de Alfaro a José de Ábalos”. Maracaibo, 10 de julio de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. f. 88.

22 “Carta del Capellán Uzcátegui a José de Ábalos”. Mérida, 18 de julio de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. f. 120.

23 “De José Ignacio Molina a su hermano y compadre D. Carmen Ramírez”. Estanques, 20 de julio de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. ff. 141-143.

En la ruta hacia Mérida, la milicia comunera<sup>24</sup> encontró apoyo de pobladores indígenas en Lagunillas, a quienes seguramente les inspiraba simpatías el movimiento encabezado por Túpac Amaru en el Perú, mientras en Ejido hicieron su entrada el 25 de julio, procediendo a nombrar como capitán a Francisco Javier de Angulo<sup>25</sup>, quien era el encargado de organizar el avance de la vanguardia comunera a Mérida, la cual ascendía a “*poco mas de mil hombres armados con escopetas, armas blancas, flechas y hondas no hubo allí ninguna resistencia ni avería habiendo tenido la fortuna que buyeron los Capitanes*” destacados en Ejido, entre los cuales se encontraba Andrés Benítez<sup>26</sup>.

Frente a la oleada rebelde, el contador de rentas, Joaquín Alfaro propuso a Ábalos sobre la imperiosa necesidad de organizar la defensa con una “*campaña formal de seis a ochocientos hombres de Tropa, la cual debe comprender sus operaciones en la misma frontera por donde se ha introducido el contagio, pues no cortando la comunicación con los que se llaman Capitanes generales y que forman cuerpo de guerra en el Socorro no podrán quedar en su debido orden los Pueblos de Provincia*”. Asimismo, sugirió tareas de espionaje y el envío por Gibraltar de “*un sujeto incógnito, que penetrase hasta la frontera*”<sup>27</sup>.

Luego de la rebelión del Socorro, una oleada de pronunciamientos y acciones colectivas de protesta se sucedieron en la región fronteriza, hasta el

24 Entendemos por “milicia comunera” el cuerpo de carácter militar adoptado por la sublevación de los Comuneros del Socorro y demás ciudades incorporadas al movimiento, organizadas en defensa de determinadas colectividades e intereses del “Común”, en abierta insubordinación con las autoridades civiles y militares legalmente constituidas por la Corona. Aunque Allan Kuethe habla de “ejército comunero”, preferimos el término milicia por adecuarse más a la documentación y al carácter circunstancial y provisional del cuerpo (Allan Kuethe. Reforma Militar..., 208).

25 Fue, quizás, uno de los capitanes comuneros más influyentes de la sublevación en Ejido y Mérida. Descendiente de familia de agricultores. Era además, propietario de “un trapiche y tres cuadras de cultivo de caña”. Aparte de sus faenas agrícolas fue Mayordomo de la Cofradía de las Benditas Almas del Purgatorio. Luego de constituirse el gobierno comunero en Mérida, formó parte del alto mando designado para pasar a Trujillo. Para mayores detalles de su vida y actuación, véase: Carlos E. Muñoz Oráa. “Los Comuneros de Venezuela. Una rebelión popular de pre-independencia”, en Varios Autores. Los Comuneros de Mérida: Estudios (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, T. I, 1981) 469-472.

26 “De José de Ábalos a Luis de Unzaga”. Caracas, 8 de agosto de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. f. 339.

27 “De Joaquín Alfaro a José de Ábalos”. Maracaibo, 24 de julio de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. ff. 91-92.

28 de julio de 1781<sup>28</sup>, cuando los comuneros tomaron la ciudad de Mérida, convirtiéndola en el epicentro de la rebelión más relevante acaecida en la otrora Provincia de Santiago de los Caballeros. De esa manera, Mérida se convirtió en el centro de la sublevación, un foco de actividades clandestinas, manifiestas y encubiertas, cuya expresión política y militar se materializó en la conformación de una capitánía y gobierno provincial surgido del “Común” de dicha localidad. Para la fecha, según Ábalos

“entraron en esta ciudad (Mérida) mas de tres mil hombres armados del mismo modo, y tomaron esta plaza sin oposición, y con asentimiento del cabildo, a quien ará ello le mandaron dos embajadas, vitoriando a la virgen del Socorro, a nuestro Rey, y a toda la ciudad, y luego dijeron que muera el mal gobierno, y todos los pechos nuevamente impuestos”<sup>29</sup>.

Al día siguiente, con asistencia de toda la ciudad se leyeron las Capitulaciones de Zipaquirá<sup>30</sup>, ordenadas el 8 de junio por la Real Audiencia y Junta de Tribunales de Santa Fe, y promulgadas por el arzobispo de Santa Fe, Antonio Caballero y Góngora. Además, se procedió a conformar el alto mando miliciano de la ciudad para la prosecución de la escalada insuriente. Para tal efecto, se nombraron *Capitanes y demás Oficiales de Milicia de la Ciudad de Mérida* a Francisco Antonio Uzcátegui, como capitán general, a Ignacio de Rivas, Antonio de la Cruz Monsalve, José Briceño, Tomás

28 La mayoría de los historiadores concuerdan con la fecha del 28 de julio como el día en que llegó la expedición comunera a la ciudad de Mérida, dato corroborado por el propio Mensaje de los merideños a los trujillanos, redactado por los propios protagonistas de la sublevación. Sin embargo, Carlos Felice Cardot, Lucas Castillo Lara, Joseph Pérez y Carlos Emilio Muñoz Oráa señalan el día 27 de julio. Al respecto, pueden confrontarse: Vicente Dávila, “Los Comuneros de Mérida”, en Varios Autores. 9-71; Carlos Felice Cardot, “Los Comuneros de Mérida (1781)”, en Varios Autores, 73-180; J. N. Contreras Serrano. “Comuneros venezolanos”, en Varios Autores, 181-380; Carlos E. Muñoz Oráa, “Los Comuneros de Venezuela: Una rebelión de pre-independencia”, en Varios Autores, 381-530. A diferencia de los anteriores, se encuentra la declaración de un testigo presencial de los hechos que afirma “que el día 24 de julio entre la una y las dos de la tarde entraron en la Plaza de dicho Mérida” (A.G.I. Caracas, Leg. 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352, f. 212). Igualmente, esta última fecha es confirmada en carta de José de Ábalos a José de Gálvez, el 22 de septiembre de 1781 (A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352, f. 264).

29 “Carta de José de Ábalos a Luis de Unzaga”. Caracas, 8 de agosto de 1781, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. f. 341.

30 Extracto de las Capitulaciones del Reyno de Santa Fe, propuesta por el capitán general de los sublevados, Juan Francisco Berbeo, A.G.I. Caracas 425. Comuneros de Mérida, T. I, 352. ff. 1-5.

Contreras, como capitanes. Asimismo, como teniente a Fernando Paredes, como sargento mayor ejercieron Tomás Dávila, José Nicolás Erazo y Francisco Maldonado como sargento, y Nicolás Parra como alférez. En Timotes, ejerció como capitán de milicias, Cristóbal Villarreal; en Las Piedras, a Ignacio de Santiago como capitán. También, se nombró a Felipe Antonio Molina como “Procurador” en la entrega de la Hacienda de Estanques a los insurgentes<sup>31</sup>.

Es decir, el cuadro miliciano conformado respondió a los patrones de organización militar existente, pero subordinada a una cadena de mando distinta. Aunque en sus declaraciones los milicianos comuneros negaron haber ejercido tales empleos designados por “el Común”, quizás por temor a mayores represalias; es significativo observar, además, incipientes organizaciones político-militares al margen de las milicias gubernamentales.

“Pues aunque ejercieron algunos de Capitanes y Oficiales aparece con mayor fundamento que sucedió en ellos lo que afirmó el muy Reverendo Arzobispo le constaba de los de aquel Reino de haber admitido unos por ceder a la fuerza, otros por evitar mayores desórdenes y todos compulsos y apremiados por la multitud”<sup>32</sup>.

Según las fuentes historiográficas, las primeras informaciones sobre los sucesos en la entonces Provincia de Maracaibo, llegaron a Caracas el 7 de agosto de 1781, por carta de Antonio Ignacio Dávila, Alcalde de Ejido, al capitán general Unzaga y Amezaga<sup>33</sup>. Sin embargo, como habíamos visto antes, desde muy temprano de desatarse la sublevación en la Nueva Granada, las noticias no dejaron de llegar al gobernador y capitán general de Caracas. Incluso, desde el 17 de mayo se registró correspondencia, desde Cartagena, en la cual el Virrey de Santa Fe escribía al intendente Ábalos, para poner en aviso al Capitán General de Venezuela y al Gobernador de

<sup>31</sup> A.G.I. Caracas. Comuneros de Mérida. T. II, 353, ff. 401-499. Expediente levantado por D. Manuel Sanz capitán de Infantería Ayudante mayor del Batallón de Pardos de Caracas.

<sup>32</sup> “Carta de José de Ábalos a José de Gálvez”. Caracas, 5 de junio de 1783. A.G.I. Caracas. Comuneros de Mérida. T.III, 353, f. 669.

<sup>33</sup> Carlos E. Muñoz Oráa. “Los Comuneros de Venezuela…”, en Varios Autores. Los Comuneros..., 500.

Maracaibo, acerca de los movimientos rebeldes “*para que estuviese con cuidado porque podía extenderse aquellos hacia Pamplona y Cúcuta y dar en esta jurisdicción por San Cristóbal, Mérida, Barinas, sin embargo de lo cual no tomó el General provisoria alguna para contenerlos, ni poner defensa en las fronteras*”<sup>34</sup>.

La dirigencia comunera en Mérida decidió avanzar por Trujillo. El 9 de agosto, desde el Campo<sup>35</sup> de la Mesa de Esnujaque, los capitanes Ignacio de Rivas, José Ignacio Briceño, Tomás Dávila y Antonio Monzol<sup>36</sup>, enviaron comunicación al Cabildo de Trujillo exhortándolos a apoyar la justa causa del Común en su lucha por imponer las capitulaciones santafesinas hasta la misma capital de la Capitanía. En el lenguaje utilizado por los capitanes se observa una marcada influencia religiosa, con reiteradas citas bíblicas y alusión a símbolos sagrados del cristianismo.

Entre las autoridades trujillanas y la capitanía comunera se estableció un cruce de correspondencia caracterizada por el diálogo y la negociación. Incluso, el cabildo trujillano se dirigía en términos de respeto hacia los insurgentes: *Señores Capitanes y demás Oficiales de Milicias de la Ciudad de Mérida*. Por otro lado, el teniente de Justicia Vicente Cardona, el abogado y hacendado Antonio Nicolás Briceño y el cabildante Miguel Vetancourt organizaron la respuesta militar del territorio sobre la base de “*defender la Corona de nuestro Católico Monarca*”<sup>37</sup>. Briceño movilizó sus recursos en esa dirección, pero también solicitó ayuda militar del gobernador de Maracaibo. El 11 de agosto, cabildantes escribieron al Administrador de Rentas de Trujillo, Miguel de Goicochea:

34 “Carta de José de Ábalos a José de Gálvez”. Caracas, 22 de septiembre de 1781, A.G.I. Comuneros de Mérida. ff. 256-257.

35 Tal como aparece en la documentación consultada, la palabra “Camp” en sentido estrictamente militar, adquiere una connotación distinta al vocablo relativo a espacio simplemente rural. En esta expresión se trata de un teatro de operaciones, donde se encuentran dos bandos armados para librarse batalla. En el Diccionario Militar de Borreguero el Campo se entiende como “Terreno o comarca ocupada por un ejército o por fuerzas considerables de él durante las operaciones de guerra”. Véase: Cristina Borreguero Beltrán. Diccionario de Historia Militar: desde los reinos medievales hasta nuestros días. (Barcelona: Editorial Ariel, 2000. Voz: “Campo”), 73.

36 “Carta de los Sublevados al Cabildo de Trujillo”. Campo de la Mesa, 9 de agosto de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. ff. 348-350.

37 “Contestación del Cabildo de Trujillo a los Señores Capitanes y demás Oficiales de Milicias de la Ciudad de Mérida”. Campo de la Mesa, 16 de agosto de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 157.

“Se le ha comunicado a V.M. por nuestro Cabildo sobre la cantidad de los dos mil pesos que parecía suficiente para el abasto de la tropa de nuestro comando, ahora con el concurso de las más que han entrado en nuestro Campo y de la que estamos esperando por horas, Veterana de la Plaza de Maracaybo, echamos de ver que no son suficientes pues a la hora de esta ya se ha expedido la mayor parte, y porque ignoramos el tiempo que puede durar este destacamento (Sic)”<sup>38</sup>.

Por otra parte, para el 13 de agosto la milicia comunera se encontraba posicionada de Santa Lucía de Timotes, donde nombraron como capitán a Cristóbal Villarreal. Desde allí, escribieron a los trujillanos

“Nos hallamos acampados en este pueblo los capitanes abajo firmados con nuestras tropas bastante prevenidas para en vista de la razón de V.S. dar el avance que en la actualidad determinamos al punto que veamos el parecer de V.S. sirviéndose darnos pronto aviso para nuestras inteligencias”<sup>39</sup>.

Luego, estacionada en el “Campamento de La Raya”, la jefatura comunera<sup>40</sup> se dirigió nuevamente al Cabildo trujillano manifestando que ‘*Nuestro ánimo nunca ha sido de entrarnos de guerra sino con toda paz (...) Nunca hemos girado sobre la subordinación a Nuestro Católico Monarca y señor natural hemos resuelto regresarnos a nuestra jurisdicción*’<sup>41</sup>. Es decir, ambos bandos acampados, se confesaban leales a la Corona, pero conformaban cuadros de milicia sujetos a capitanías de distinta cadena de mando. Mientras los milicianos trujillanos se mantuvieron subordinados al capitán general en Caracas y de

38 “De Vicente Cardona, Miguel Vetancurt y Antonio Nicolás Briceño a Francisco Miguel de Goicochea”. Campo de la Mesa, 11 de agosto de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 157.

39 “Carta de los Comuneros al Cabildo de Trujillo”. Pueblo de Santa Lucía de Timotes, 13 de agosto de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 355.

40 La comunicación fue firmada por los capitanes de milicia: Ignacio de Rivas, Joseph Ignacio Briceño, teniente de milicias Fernando Paredes, Antonio Monzol, Francisco Xavier de Angulo, Luciano de Contreras, Cristóbal Villarreal e Ignacio Santiago (A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida, T. I).

41 “Carta de los Comuneros de Mérida al cabildo de Trujillo”. Campamento de La Raya, 16 de agosto de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 360.

Maracaibo, los cuadros comuneros mantenían contactos y subordinación con García de Hevia, líder de la sublevación en La Grita, como capitán general de la sublevación en Mérida.

La respuesta del cabildo trujillano y el repliegue de las tropas comuneras a Mérida, todavía plantea interrogantes en cuanto a la actuación de los cabildantes y autoridades militares. Pero es importante observar cómo el 16 de agosto, el mando comunero recibió una comunicación de los municipios trujillanos, quienes expresan a los “Señores Capitanes y demás Oficiales de Milicias de la Ciudad de Mérida”, en retirada: *Acusamos la de V.M. y enterados del destino que toman pueden seguirlo quedando nosotros prontos a las demás órdenes de su obsequio*<sup>42</sup>. Por otra parte, la negativa del cabildo se basaba en un problema más de tipo jurisdiccional que insurreccional, pues: *Dichas Capitulaciones no nos pueden comprender por estar autorizadas en la Ciudad de Santa Fe de ese nuevo Reino de Granada*<sup>43</sup>. En la anterior afirmación no existe un tácito rechazo al movimiento comunero, sino solo una limitación de carácter político-administrativo relativa a la aplicación de las Capitulaciones de Zipaquirá.

La decisión de ordenar la retirada se debió, según las fuentes<sup>44</sup>, a la llegada de la expedición de Maracaibo, comandada por Francisco Alburquerque, la cual había salido el 7 de agosto, con 100 soldados de tropa veterana. Al arribar la expedición el 16 a la cima de Portachuelo, lograron divisar “el cuerpo de los levantados amenazando avanzar a los de Trujillo por bien o mal, que formados como a tiro y medio de cañón unos de otros, se pasaban oficios políticos los jefes de una y otra parte”<sup>45</sup>. Según Alburquerque habían unos 800 insurgentes acampados en La Raya, pero se calculaba marchaban desde Mérida *un cuerpo de 1500 hombres a introducirse en Trujillo*<sup>46</sup>, precariamente armados como

42 “Del Cabildo de Trujillo a los Señores Capitanes y demás Oficiales de Milicias de la Ciudad de Mérida”. Campo de la Mesa, 16 de agosto de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 360. El documento está rubricado por Vicente Cardona, Miguel Betancurt, Sancho Antonio Briceño, Pedro de Uzcátegui, Luis Briceño, Juan Antonio Barazarte, Santiago Montilla (p. 360).

43 A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 359.

44 “Carta de Pedro Berastegui a José de Ábalos”. Tocuyo, 23 de agosto de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 177.

45 “Carta de Francisco Alburquerque a Pedro Berastegui”. Mendoza, 28 de agosto de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 226.

46 A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 225.

para librar combate con la tropa contrainsurgente. El intenso intercambio de comunicados políticos entre ambos bandos, formaba parte de una táctica distraccionista para dar tiempo a la llegada de la tropa, fraguada entre Antonio Nicolás Briceño y el comandante de la expedición.

Alburquerque pidió ayuda de 200 hombres al teniente Vicente Cardona de los 800 que tenía bajo su mando, pero sin ninguna respuesta satisfactoria, pues asentaba: *he logrado rechazarlos, estorbar introdujesen su veneno en esta Provincia de Venezuela, sujetarlos en esta jurisdicción, y tenerlos en mil confusiones con casi una Guerra Civil<sup>47</sup>*, entre ellos mismos. Por su parte, el abogado Briceño aceptaba en permanecer bajo las órdenes del comandante expedicionario, “*porque nuestro Cabo a Guerra y sus Milicias no tienen pie ni cabeza*”<sup>48</sup>, pero además, como muestra de su lealtad:

“Determiné convocar los vecinos y compatriotas del Valle de Mendoza donde tengo mi residencia, y que tomásemos las Armas y nos acuartelásemos (...) y en la misma hora tomé por mi solo arbitrio de pedir auxilio al Señor Gobernador de Maracaybo (...) ofreciéndole Yo conducir a mi costa toda la Tropa, como de facto así lo tengo cumplido; habiendo mandado diez mulas de silla y cincuenta de carga”<sup>49</sup>.

Sin embargo, Pedro Berastegui<sup>50</sup>, quien había huido a El Tocuyo, criticó la respuesta militar trujillana alegando que

“Es público que el Cabildo de Trujillo con noticia de los alborotos tocó Cajas, recogió su gente y la condujo a la raya de la jurisdicción de Mérida, aparentando hacer una grande resistencia contra los sublevados del Reino, pero esto según entendemos aquí, es un Oropel con que D. Sancho Briceño, Cardona, Coro-

47 A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. ff. 226-227.

48 A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 173.

49 “De Antonio Nicolás Briceño a José de Ábalos”. Pueblo de la Mesa, 21 de agosto de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 172.

50 El intendente Ábalos comisionó al químico español Pedro Berastegui, con el fin de realizar estudios botánicos, recolectar plantas y semillas y explorar la utilidad o posibilidad de explotación del urao de Lagunillas en Mérida (Carlos E. Muñoz Oráa, Los Comuneros..., 403).

nados (Sic), y otros de esta facción quieren encubrir la traición que tienen dispuesta, y si ya no la han practicado es por el respeto de la tropa de Maracaybo”<sup>51</sup>.

También el visitador de Rentas del Tabaco, Carlos del Pozo, mostraba poca satisfacción por la expedición de Alburquerque “*pues nada se ha hecho con ciento y pico de hombres que ha prestado para auxilio el Gobernador de Maracaibo, pues además de traer estos la orden de retirarse al mes al destino donde salieron se hallan con la de mantenerse este corto tiempo en el paso de La Raya*”<sup>52</sup>.

El 29 de agosto, a pesar de la retirada, la negativa de Trujillo y los rumores de nuevos contingentes de refuerzo contrainsurgente enviados de Caracas, los Comuneros muestran señales de continuar controlando el territorio merideño donde, según las autoridades esperaban auxilio militar y buscaban fortalecer las posiciones conquistadas, pues proseguían las conversaciones y los insurgentes reanudaban sus contactos. Mas aún, antes de esa fecha, se observaba al gobierno insurrecto en Mérida expedir Licencias y en tal sentido

“No se le ponga impedimento al Padre Fr. Tomás Sobrino, religioso de nuestro Padre S. Francisco que pasa para su Convento de la Ciudad de Guanare, con dos peones sirvientes de dicho Padre, dos cargas de Petaca, y dos mulas de silla, y para que ninguna de nuestras Guardias no le pongan obstáculo ninguno”<sup>53</sup>.

En carta de Goicochea al intendente Ábalos, el Administrador de Rentas informaba haber arribado en esa fecha

“Al pueblo de Mendoza de esta jurisdicción el Cabildo de Mérida ignoro aun a que fin se dirige su venida pero infiero sea a conferenciar con Don Francisco Alburquerque Comandante de

51 “De Pedro Berastegui a José de Ábalos”. Tocuyo, 23 de agosto de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 177.

52 “Carta de Carlos del Pozo a José de Ábalos”. Tocuyo, 23 de agosto de 1781. T. II, Leg. 353, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 680.

53 “Licencia expedida por el Capitán de Milicia comunera Ignacio de Rivas”. Mérida, 21 de agosto de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 211.

la Tropa de Maracaibo que desamparando el Campo de la Mesa con ánimo de retirada a instancias (según tengo entendido) del Doctor Antonio Nicolás Briceño”<sup>54</sup>.

Además, advertía encontrarse en La Grita el capitán general rebelde, Juan García de Hevia<sup>55</sup> –también llamado “capitán general de las hermandades”<sup>56</sup>–, con ocho mil hombres, cuyo fin estaba dirigido a reforzar la milicia comunera en Mérida con planes de atacar Trujillo “y si por desgracia nuestra consiguen apoderarse V.S. cuente con Maracaibo perdido”<sup>57</sup>. Sin embargo, el líder comunero pudo marchar a Mérida, con voluntarios de Lobatera, La Grita y Bailadores, a cuyo destino llegó el 8 de septiembre en compañía del capitán Francisco Javier de Angulo, quien junto al alto mando insur gente acordó avanzar sobre Barinas, con pretensiones de ganarse el apoyo del teniente de justicia de esa ciudad, José Ignacio del Pumar, cuñado del capitán comunero merideño José Ignacio Briceño<sup>58</sup>.

Entre los oficiales del mando comunero figuraba Vicente de Aguiar, quien como Teniente, informó haber marchado junto a García de Hevia con 70 hombres de la parroquia de Lobatera, 53 de La Grita, 50 de Bailadores, más 25 de Tovar, 25 de Lagunillas o “pueblo de Urao”, 25 de San Juan, 25 del pueblo de La Mesa, 2.000 de la parroquia de Ejido, con ánimos de alistar en Mérida otros 2.000. Sin embargo, según Aguiar, la intención era retractarse de la sublevación por delito de *lesa magestad*, además de ser inaplicables las Capitulaciones de Zipaquirá, por lo cual su llegada a Mérida era con el fin de “volver a tomar las Plazas de esta Provincia que estaban sublevadas”<sup>59</sup>.

54 “De Francisco Miguel Goicochea a José de Ábalos”. Trujillo, 1 de septiembre de 1781. A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 283.

55 En cuanto a la condición social de Juan García de Hevia, véase: Carlos E. Muñoz Oráa. También en carta de Baltasar Padrón a José de Ábalos, se declara que “Los bienes que poseía D. Juan Joseph García son dos casas y dos pequeñas haciendas de ganado y cacao todo queda embargado y he dispuesto que en una de las casas referidas se ponga la Administración de Tabaco de aquel departamento” (A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 578).

56 “De José de Ábalos a José de Gálvez”, Caracas 14 de marzo de 1782, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 548.

57 A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352, f. 284.

58 Carlos E. Muñoz Oráa, Los Comuneros, 494-495.

59 “Carta de José Vicente de Aguiar a Amadísimos Padres”. Somos, 27 de septiembre de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. ff. 560-561.

Desde el 7 de agosto Unzaga y Amezaga había determinado enviar un destacamento de cien hombres de infantería y treinta de caballería al mando del capitán Miguel Martínez<sup>60</sup>. Ahora bien, los supuestos planes para avanzar la milicia comunera por Barinas, planteó un cambio de estrategia al gobernador de Caracas. Así pues, con el objeto de cubrir las dos “llaves” interiores, por Barinas y Trujillo, Unzaga y Amezaga envió cien hombres más de infantería de los Batallones de Aragua, quienes salieron el 20 de septiembre...

“con la orden de reunirse al de Martínez donde lo alcancasen, y separarse en el punto que divide los dos caminos para Trujillo, y Barinas, siguiendo esta ruta los referidos cien hombres de Aragua al mando del Teniente Veterano D. Tomás Caballero, y aquella de Trujillo los de Valencia, prevenido uno y otro Comandante de engrosar sus respectivos Destacamentos con toda la gente útil voluntaria que pudiesen recoger en las ciudades y pueblos de su tránsito, para lo cual expedí los más amplios pasaportes y órdenes generales a todos mis Tenientes y Justicias de auxiliarlos”<sup>61</sup>.

A los pocos días partieron de Caracas cincuenta hombres del Batallón Veterano quienes, con igual número de las milicias de blancos y de pardos voluntarios de Infantería, veinte de la Compañía de Morenos y treinta de Caballería, ascendían a doscientos, los cuales agregados a los doscientos treinta del mando del capitán Miguel Martínez y los cien veteranos de Maracaibo, “componen un cuerpo de quinientos y treinta hombres”<sup>62</sup>. La operación militar por el flanco barinés quedó al mando de Martínez, con ciento treinta hombres, mientras por el flanco trujillano iba al mando del teniente Tomás Caballero, con cien de infantería, quienes debían incorporarse a la “Expedición de la Frontera”<sup>63</sup>, puesta en marcha el 6 de septiembre, y considerada como la *mayor ofensiva realista contra el movimiento comunero*. En Barinas, el teniente de justicia mayor José Ignacio del Pumar informó al intendente

---

60 “Carta de Luis de Unzaga y Amezaga al Teniente de Justicia Mayor de la ciudad de Mérida”. Caracas, 7 de agosto de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 337.

61 “Carta de Luis Unzaga y Amezaga a José de Gálvez”. Caracas, 30 de septiembre de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. ff. 328-329.

62 “De Luis Unzaga y Amezaga a José de Gálvez”. Caracas, 30 de septiembre de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 329.

63 Carlos E. Muñoz Oráa, Los Comuneros..., 162.

Ábalos sobre la importancia de defender la ciudad bajo su mando, pues la misma se encontraba en un evidente estado de indefensión por falta de armamento y pertrechos:

“Ahora pues, mediante a que las Llaves de toda esa Provincia se contienen en esta ciudad y la de Trujillo, (...) poniendo la atención y cuidado en estos dos portillos, y no en los demás lugares de la Provincia, pues atajados en estas quedan todos los demás ilegos. Esté seguro que la expresada revolución es en el día de considerable cuerpo”<sup>64</sup>.

Para comandar la expedición el gobernador Unzaga y Amezaga comisionó al teniente coronel Juan de Salas<sup>65</sup>, del Batallón de Milicias de Blancos de los Valles de Aragua, tercer oficial de mayor graduación, a cargo de la expedición, con cincuenta hombres de Tropa Veterana y ciento cincuenta de Milicias regladas con sus correspondientes cuadro de oficiales. Estaban apertrechados con cien fusiles, doce mil quinientos cartuchos y demás elementos necesarios para armar los cuerpos milicianos alistados en las ciudades de la ruta expedicionaria<sup>66</sup>.

64 “Carta de José I. del Pumar a José de Ábalos”. Barinas, 27 de agosto de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 207.

65 Nacido en Extremadura hacia 1718, el teniente coronel Juan de Salas era un veterano sexagenario cuando enfrentó a la rebelión comunera de 1781. Según su “hoja de servicios”, levantada y rubricada por su correligionario y compañero de armas coronel Juan Vicente Bolívar, se asienta que el comandante de la Expedición de la Frontera había servido en los siguientes Regimientos: “En el de Infantería de Córdoba 16 años, 2 meses, en los piquetes que vinieron a la Expedición de esta Provincia 3 años, ocho meses, en el Batallón de Caracas, y Compañías sueltas 15 años, 5 meses y 15 días agregado al nuevo Batallón de Caracas como Sargento Mayor de Milicias de los Valles de Aragua 2 años, 10 meses y lo restante en propiedad” (p. 694). Por otra parte, se señalan las Campañas y acciones de guerra donde había participado: “De guarnición en gran abordaje con el javaquecavanilla a una embarcación de setenta y un turcos que se hicieron cautivos y conducidos a Cartagena, primera y segunda entrada y retirada de Saboya y seguimiento de los enemigos, función que tuvo particular bajo del mando del Coronel Don Josef Utermira y Aranda, entrada del arsenal y retirada de Courdepon a Chanberi, avance del sitio del Castillo de Dumont, sitio de la Plaza de Cuni, batalla de la madona del Olmo, retirada del Piamonte a la ribera de Génova, entrada en el Mamerrabo socorro de aquí. Sitio de Fortona con el ejército de observación del rey Cerdeña, paso del Tanaro, sitio y toma de Alejandría y bloqueo de su ciudadela; avance general de las trincheras del campo enemigo sobre Plasencia el día 16 de junio de 1746 en la que se halló cubriendo la Compañía de Granaderos de su Regimiento paso del Río Tidone del campo enemigo el día 10 de agosto de dicho año, retirada a Francia, desalojo de los enemigos de la Provenza socorro de veinte millas, regreso a España, expedición a esta Provincia bajo del mando del señor Don Frai Julián de Arriaga y Ribera, su Gobernador y Capitán General” (A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida, T. II, 353. ff. 695-696).

66 “De José de Ábalos a Pedro Berastegui”. Caracas, 6 de septiembre de 1781, T.I. A.G.I. Comuneros de Mérida. ff. 183-183.

La marcha contrainsurgente estaba formada por núcleos veteranos de Caracas, Valencia y Maracaibo y por milicianos de batallones de blancos, pardos y morenos libres de Caracas y de los blancos y pardos de Valencia y Valles de Aragua. A ellos se incorporaron, en la ruta expedicionaria, milicianos de El Tocuyo, Carora, Trujillo y voluntarios de San Carlos<sup>67</sup>. Las autoridades realistas aspiraban movilizar hasta 3.000 hombres en caso de emergencia, pero llegó a estar integrada por más de mil trescientos<sup>68</sup>, aunque el primer alistamiento había sido de menor contingente (ver Cuadro 1). Según Ábalos, en carta fechada el 11 de septiembre, la expedición de la frontera se encontraba en Valencia.

“O sus cercanías, con las noticias recibidas de Barinas, en que aseguran que los sublevados habían llamado al socorro la gente de todos los pueblos, porque en Santa Fé se estaba preparando un numeroso ejército para salir contra ellos al mando del Coronel Bernet Comandante de la Tropa destinada de Cartagena para el sosiego del Reino, y que con este motivo no les podía venir a los de Mérida el socorro que tenían pedido”<sup>69</sup>.

Para el 20 del mismo mes, Salas informaba al capitán general de Caracas su llegada a Tinaco, expresando las dificultades por lo fragoso del camino, lo áspero de las montañas, ríos crecidos, a causa de la lluvia, lo cual impedía a las tropas doblar la marcha. Sin embargo, confiaba Salas en las milicias destacadas en La Raya para contener el avance insurreccional<sup>70</sup>. Mientras, la avanzada de Martínez arribaba a El Tocuyo. A pocos días, Ábalos recordaba la importancia del envío expedicionario, pero exigía acelerar la marcha para evitar el contraataque de los comuneros a Trujillo, pues “que habiendo salido la primera división de Valencia el día 16 de agosto, próximo pasado,

67 “Del Gobernador Manuel Gonzales para Gálvez”. Caracas, 19 de marzo de 1785. Citado por Carlos E. Muñoz Oráa. Los Comuneros..., 163.

68 En carta de Francisco Antonio Solano al Cabildo de la Villa de San Cristóbal, fechada en La Grita a 14 de noviembre de 1781, dio cifras sobre el pie de fuerza de la Expedición estimadas en “1300 hombres y esperando de Caracas, Barinas y de Maracaibo otros tantos”. A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 570.

69 “Carta de José de Ábalos a Pedro Berastegui”. Caracas, 11 de septiembre de 1781, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 230

70 “Carta de Luis Unzaga y Amezaga a José de Gálvez”. Caracas, 30 de septiembre de 1781. A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 334.

*todavía no tenemos noticia de que hallan llegado a su destino, ni del día en que ciertamente lo verificarán*<sup>71</sup>.

Salas otorgó facultades al teniente de justicia mayor de Mérida, Pedro José Lacunza, para arrebatar a los comuneros y embargar los bienes de los cabecillas de la sublevación en dicha ciudad. Asimismo, en Ejido tal tarea le fue encomendada al teniente Antonio Ignacio Dávila; en Acequias, a José Antonio Hernández; en Pueblo Nuevo, el comisionado fue Félix Jaraba; al capitán de infantería, Manuel Sanz, le correspondió Bailadores; en Timotes y Pueblo Llano, al Teniente corregidor Gregorio Aranaga; para ejecutar la misma orden, se comisionó al Ayudante Mayor de la tropa de Maracaibo, Francisco Alburquerque, a cubrir la zona de La Grita, San Cristóbal, Lobatera y San Antonio<sup>72</sup>. Sin embargo, desde fines de octubre cuando llegó la expedición conjunta de Salas, Pedro Lacunza observaba como

“se mantienen todavía sin haber hecho demostración de castigo sin ejemplar alguno causándonos no poca novedad este silencio y quietud y más cuando vemos que los Señores Oficiales guardan una buena armonía con los Capitanes o cabezas de motín con públicas diversiones y regocijos (...) Bueno es el buen modo para conseguir el fin principal pero no con tanta intimidad pues aquí lo que se ha menester es el pan en una mano y palo en la otra”<sup>73</sup>.

A pesar del esfuerzo realizado por los comuneros para organizar su defensa nombrando a cuatro capitanes de milicia, el poder de resistencia era mínimo. Para Magallanes, los comuneros *que hasta ahora solo habían utilizado como arma la presión de masas con su presencia multitudinaria, no estaban dispuestos a librar ningún combate. Tampoco tenían elementos bélicos con qué enfrentarse a fuerzas regulares*<sup>74</sup>. En realidad, la bisoña milicia armada del común, apoyada una por muchedumbre impetuosa, tomó la ofensiva, por una energética movi-

71 “Relación de los hechos de José de Ábalos”. Caracas, 25 de septiembre de 1781. A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 271.

72 J.N. Contreras Serrano. Los Comuneros, 304.

73 “Carta de Pedro Joseph Lacunza a Pedro Berastegui”. Mérida, 8 de enero de 1782. A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. ff. 583-584.

74 Manuel V. Magallanes, Luchas e Insurrecciones en la Venezuela Colonial (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1982) (Colección Libro Menor, 28), 175.

lización colectiva y no por acciones guerreras. Sin embargo, su efectiva táctica de destituir funcionarios y destruir los estancos de aguardiente y tabaco, desafortunadamente no fue acompañada por una estrategia destinada a proponer un proyecto republicano e independiente.

Frente a la insurgencia, las tropas expedicionarias (ver Cuadro 1) sitiaron a Mérida, luego de más de mes y medio de marcha forzada, sin realizar combate alguno de importancia contra la milicia comunera. La presencia de la numerosa fuerza militar fue motivo suficiente para dispersar al movimiento. La acción represiva se tradujo en *confiscaciones, prisiones y deportaciones, pero la vida fue siempre respetada. Al fin, la mayoría quedaron libres y los bienes que habían sido ocupados se les devolvieron, poco a poco, a los rebeldes*<sup>75</sup>.

Pero dicha movilización miliciana no solo tenía como objetivo sofocar la revuelta, sino también incorporar definitivamente a la región Andina a los planes defensivos implementados con la reforma militar. Para tales efectos, el Capitán General en Caracas ordenó establecer *un cuerpo de tropas veteranas y milicias disciplinadas*, al mando del teniente coronel Juan de Salas. La disposición respondía a poderosas razones estratégicas *por lo ventajoso de aquel puesto, fuerzas en el avanzadas*<sup>76</sup>, pues se trataba de la frontera viva más importante de la Capitanía.

**Cuadro 1**  
Contingente de la Expedición de la Frontera

Teniente Coronel Juan de Salas	Comandante en Jefe de la Expedición de la Frontera	
Capitán Juan de Casas y Teniente Antonio Moreno	Batallón de Infantería Veterano de Caracas	50
Capitán Luis Arias y Teniente Roque Manso	Batallón de Milicias de Voluntarios Blancos de Caracas	50
Capitán Manuel Sanz Teniente Vicente Peña y Subteniente Pedro Ortega	Batallón de Voluntarios Pardos de Caracas	50
Teniente Francis Madera	Compañía de Morenos Libres de Caracas	25

75 Carlos Felipe Cardot, *Los Comuneros...*, 58.

76 A.G.N. Gobernación y Capitanía General (En lo sucesivo GOCAGE). T. XXIV, ff. 152-153v.

Capitán Miguel Martínez Capitán Blas Landaeta Teniente Juan Carrión y Sub-Teniente Miguel Salazar	Batallón de Voluntarios Blancos de Valencia	50
Ayudante Gabriel Comarca Garzón Benito Álvarez Capitán Juan Herrera Teniente Juan Montes y Sub-Teniente Vicente Ríos	Batallón de Voluntarios Pardos de Valencia	50
Teniente Tomás Caballero y Sub-Teniente Miguel Polanco	Batallón de Voluntarios Blancos de Aragua	50
Ayudante Juan Romero Garzón Domingo Rizo Teniente Nicolás Aponte y Subteniente José Eugenio Barrios	Batallón de Voluntarios Pardos de Aragua	50
Ayudante Mayor Francisco de Alburquerque Teniente José Luzardo Subteniente Jaime Moreno y Juan Echeverría	Tropa veterana de Maracaibo	200

**Fuente:** Carlos Emilio Muñoz Oráa. “Los Comuneros de Mérida: Una rebelión popular de pre-independencia”. En Varios Autores, Los Comuneros... Nota 9, 502-503.

En marzo de 1782 el Intendente de Caracas advirtió a José de Gálvez que, a pesar de la ocupación militar en Mérida, la dispersión de los comuneros, la fuga de unos y el embargo de otros, la captura de algunos “*el incendio no se halla totalmente extinguido*”<sup>77</sup>. Mas aún, pese a la represión desatada y el silencio impuesto, en Ejido un grupo de vecinos dirigió una comunicación al Comandante de la Expedición de la Frontera solicitando fuese restituido en su cargo de capitán de milicias a Francisco Javier de Angulo

“Representación que firmaron hasta las mujeres efectivamente se presentó al Comandante de la expedición pero no tiene duda que manifiesta el espíritu de sedición que abrigan y fomentan sus autores y que sin embargo de esto no se ha dado la menor demostración con ellos”<sup>78</sup>.

77 “Carta de José de Ábalos a José de Gálvez”. Caracas, 14 de marzo de 1782, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 547.

78 “De José de Ábalos a José de Gálvez”. Caracas, 14 de marzo de 1782, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. ff. 547-548 (Ver Apéndice).

En medio de una relativa calma impuesta por la expedición, junto a la ausencia de una respuesta militar de los comuneros, las tropas expedicionarias acantonadas en Mérida “se mantenían (...) en la más vergonzosa inacción”<sup>79</sup>. En ningún momento de su desarrollo, la rebelión alcanzó los niveles de violencia experimentados en el Perú y la Nueva Granada, como tampoco puso en tela de juicio la tradicional lealtad de los súbditos al monarca, cuya consigna era *Viva Nuestra Señora del Socorro y nuestro señor Rey Carlos III y muera el mal gobierno*. Pero la movilización de tropas milicianas y veteranas mostró la correlación entre la presencia militar y la paz doméstica y su papel como instrumento político eficaz para respaldar el intento borbónico de reforma en la Capitanía General de Venezuela.

El 6 de noviembre de 1782 el gobernador Unzaga y Amezaga informaba sobre las diligencias realizadas para la averiguación de los involucrados en la sublevación, levantando el sumario contra varios de los comuneros, imponiéndoles el embargo y depósito de bienes y “envío a Caracas de 28 de ellos que fueron aprehendidos”<sup>80</sup>. En La Grita, el capitán Manuel Sanz, Ayudante Mayor del Batallón de Pardos de Caracas, comisionado para el embargo de bienes de los insurgentes y captura de los mismos, al efectuar el allanamiento en la casa de Ignacio Contreras encontró unos “papeles tocantes a la sublevación”<sup>81</sup>. Además, se reportaron:

“Cuarenta y siete ovejas chicas y grandes, y dos mulas una con hierro, y otra sin él, un quitasol de Angaripola, una silla batea con freno sin ropa ni estríbo, y una mulatilla nombrada Rita que tendría seis años con cuatro reses vacunas”<sup>82</sup>.

Asimismo, a los jefes comuneros Julián y Elogio Guerrero se le embargaron “treinta y siete árboles de cacao y un platanal en el sitio de Cacagualito”<sup>83</sup>, todo lo cual se puso en los depositarios Pedro Cardoso, Diego Guerrero de Librillos y Francisco Solano, estos se encargaron de cumplir con el pro-

---

79 A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. ff. 547-548.

80 “De Manuel González a Josef de Gálvez”. Caracas, 31 de enero de 1783, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352.. f. 642.

81 A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 401.

82 A.G.I. Caracas, 425. Comuneros...

83 A.G.I. Caracas, 425. Comuneros...

cedimiento, lo cual causó un profundo malestar en las familias afectadas por las tropas bajo el mando de Alburquerque, no faltando el atropello y la arbitrariedad.

Pero la movilización expedicionaria hacia la frontera tuvo sus detractores, quienes lanzaron fuertes críticas al desempeño militar del sexagenario comandante Juan de Salas. Uno de ellos era el intendente Ábalos, quien detectó serias deficiencias en la expedición de la frontera en cuanto a la eficacia de la captura y castigo a los insurgentes comuneros. Y *no ignorando tampoco que muchos huyendo de los arrestos, se habían acogido a los Indios Motilones*<sup>84</sup>.

Sin embargo, el Consejo de Indias evaluó los servicios prestados por Salas y examinó un abultado expediente relativo a las sublevaciones en la Provincia de Maracaibo, desde el 26 de septiembre de 1781 hasta el 31 de enero de 1783, con el objeto de dictaminar acerca del ascenso del teniente coronel, quien ayudó a *extinguir la commoción, dividiendo y separando a los sublevados por los medios del consejo, la persuasión, negociación y la fuerza*. Por tanto,

“Reconocen los Ministros que informan haber procedido Salas muy diligente y que la ejecutó completamente de cuyas resultas arrestó y remitió a las cárceles de Caracas, con el competente resguardo y las respectivas sumarias a **28 de los 43** (subrayado nuestro) que resultó haber tenido oficios entre los sublevados”<sup>85</sup>.

Finalmente, los ministros decidieron aprobar la conducta del teniente coronel Salas en su Comisión de Comandante de la expedición de Mérida<sup>86</sup>, contrario al expediente enviado por el gobernador y capitán general, cuya posterior suspensión generó encontradas opiniones en cuanto al éxito de la operación militar fronteriza<sup>87</sup>. Igualmente,

<sup>84</sup> “De los Ministros del Consejo de Indias: Manuel Romero, Pedro Muñoz de la Torre y Antonio Porríer”. Madrid, 20 de junio de 1783, A.G.I. Caracas, 425. Comuneros de Mérida. T. I, 352. f. 658.

<sup>85</sup> A.G.I. Caracas, Comuneros de...

<sup>86</sup> En carta fechada el 30 de abril de 1783 el Gobernador y Capitán General de Caracas informó “haber retirado de Mérida al Teniente Coronel D. Juan de Salas” “De Manuel González a Josef de Gálvez”. Caracas, 31 de enero de 1783 (A.G.I. Caracas. Comuneros de Mérida, Leg. 353, f. 641).

<sup>87</sup> A.G.I. Caracas. Comuneros de Mérida, Leg. 353, f. 663.

“A D. Manuel de Ayala se le ha concedido por sus anteriores servicios y el mérito que contrajo en la pacificación de toda la Provincia de Maracaibo, el Grado de Coronel (...) y en la adjunta instancia solicita que a su hijo D. Manuel de Ayala, Cadete del Batallón veterano de Caracas, que es hoy el tercero de su clase (...) se le promueva a subteniente del mismo Batallón”<sup>88</sup>.

Luego del retiro de Salas, el 31 de enero de 1783, se ordenó que los cincuenta hombres de la tropa expedicionaria, al mando del capitán Francisco Díaz pasasen a la ciudad de Mérida, a relevar igual número del Batallón Veterano de Caracas. Pero, además se mandó a retirar de Mérida toda la Milicia de infantería, y Caballería de Blancos, Pardos y Morenos que la guarneían, quedando solo cien hombres de la Tropa Veterana de Maracaibo, y los cincuenta mencionados, “*con el objeto de evitar expendio a la Real Hacienda*”<sup>89</sup>.

Mientras ello sucedía en Mérida, en la ciudad española de El Pardo el Rey concedía un indulto y perdón general a todos los involucrados en la sublevación comunera en la Provincia de Maracaibo, en iguales términos al publicado por el Arzobispo y Virrey de Santa Fe “*exceptuando a los motores de la sublevación que estén justificados*”<sup>90</sup>.

Mientras se restablecía la “paz social” en la ciudad de Mérida, los jerarcas militares decidieron reducir el pie de fuerza, tanto por los gastos generados a la Real Hacienda, como por los fundados temores de armar a una población, cuya lealtad a la Corona había sido puesta en duda, a pesar de las consignas pro-monárquicas lanzadas durante la insurrección. El 5 de mayo de 1783, Ábalos envió un oficio al gobernador de Maracaibo Manuel González, donde informaba haber tomado la determinación

“Que solo subsistan en Mérida, treinta hombres a las órdenes del Subteniente del Batallón Veterano de esta ciudad, Don Antonio

---

88 A.G.I. Caracas. Comuneros de Mérida, Leg. 353, f. 662-663.

89 A.G.I. Caracas. Comuneros de Mérida, Leg. 353, f. 635.

90 “Carta de Manuel González a Josef de Gálvez”. Caracas, 31 de enero de 1783, A.G.I. Caracas. Comuneros de Mérida, Leg. 353. ff. 637.

Moreno a quien ha nombrado para encargarse del mando militar de aquella ciudad y veinte en la de La Grita al cargo de un subalterno”<sup>91</sup>.

El nombramiento de Antonio Moreno como Teniente al mando de la milicia disciplinada destacada en Mérida, tuvo como objetivo, entre otras funciones propiamente castrenses, averiguar sobre de las causas de la rebelión de los comuneros. Asimismo, el gobernador de Maracaibo, Francisco de Arce le confirió a Moreno el Corregimiento de Lagunillas, con la misión de reintegrar a la Real Hacienda los fondos sustraídos por los insurgentes y lograr pacificar el efervescente clima de conflictividad social en esa jurisdicción<sup>92</sup>.

En cuanto a la tropa realista retirada de la ciudad de Mérida, el intendente Ábalos ordenó incorporarla a las milicias de Santa Fe, asignándole todo lo necesario inherente a sus funciones<sup>93</sup>. Sin embargo, para diciembre de ese año, se solicitaba al Teniente del Batallón de Milicias Veteranas de Caracas, Don Roque Manzo, el abono de hasta 40 pesos mensuales, correspondiente al de tenientes veteranos, pues se alegaba haberse pagado 34 pesos<sup>94</sup>.

Es significativo destacar también la cooperación de la Iglesia con las milicias expedicionarias, a través del presbítero y capellán Juan Ignacio Gutiérrez, cuya propiedad sirvió de cuartel al Destacamento de Mérida, en calidad de arrendamiento. Sin embargo, el 22 de marzo de 1784 el prelado alegaba no haber cobrado el alquiler correspondiente al tiempo de ser ocupada por los expedicionarios,

91 “Oficio del Intendente Ábalos para el Gobernador de Maracaibo, Don Manuel González”, Caracas, 5 de mayo de 1783. A.G.N. GOCAGE. T. XXVII, ff. 92-95.

92 “Oficio del Teniente Antonio Moreno para el Gobernador de Maracaibo, Don Juan Guillelmi, manifestando estar destinado a la ciudad de Mérida con el mando de la tropa que vino a ella para la pacificación de la pasada sublevación”. Mérida, 5 de abril de 1786. A.G.N. GOCAGE. T. XXXIII, ff. 59-59v.

93 “Oficio ordenando para que a la tropa de la Corona destinada a Mérida pase a incorporarse en sus banderas que se hallan en Santa Fe”. Caracas, 5 de mayo de 1783. A.G.N. GOCAGE. T. XXXIII, ff. 59-59v.

94 “Borrador sin firma para el Teniente del Batallón de Milicias Veteranas de Caracas, destinado a la Expedición de Mérida, solicitando se le abonen hasta 40 pesos mensuales correspondientes a los tenientes veteranos”. Caracas, 9 de diciembre de 1783. A.G.N. GOCAGE. T. XXVIII, f. 341.

“pero llegando el caso de necesitarla solicita se le entregue, y pa-  
reciéndome muy (roto) su pretensión hace merecer a V.S. se sirva  
prevenir lo conveniente al Administrador de Real Hacienda de  
Mérida no sólo para que ajuste otra donde pueda trasladarse la  
tropa, sino es también para que repare los deterioros que pueda  
haber sufrido la fábrica en dicho tiempo, por ser una considera-  
ción muy propia con quien ha dado la generosidad franquearla  
sin intereses”<sup>95</sup>.

Si bien en esta oportunidad, afirma Suárez, *las milicias no solo no adhieren la rebelión andina sino que participan en su represión, en la contraofensiva*<sup>96</sup>, para obtener con ello, incluso, los ansiados ascensos, también es cierto que al asumir una capitánía en particular y conformar la unidad de milicia, se podría pensar en una fuerza insurgente dentro de las milicias realistas que no pretendían destruir el sistema de valores castrenses, pero denota una marcada insubordinación en cuanto a los cuadros oficiales establecidos por la Corona y sus ministros de guerra. Sin embargo, en la insurrección comunera existen indicios de la presencia de soldados de las milicias del Rey involucrados, pertenecientes a las compañías milicianas de la ciudad, pero el estado de investigación se encontraba en un incipiente nivel de conocimiento sobre el particular, activamente comprometido en los sucesos de 1810.

### III. SOBRE LA SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LA CORDILLERA ANDINA SURAMERICANA

A pesar de los valiosos aportes historiográficos en torno a la revolución de los Comuneros, citados anteriormente, todavía existen varios vacíos teóricos y descuido en la interpretación del hecho histórico en cuestión. Tanto la rebelión de Túpac Amaru, como las sublevaciones en el Virreinato de la Nueva Granada hasta la frontera andina con la Capitanía General de Venezuela, adolecen de estudios hermenéuticos serios desde una perspectiva histórico-política-militar específica. Al respecto, ha prevalecido la

95 “Comunicación para el Intendente sobre la casa que sirvió de cuartel al destacamento de Mérida, propiedad del presbítero Juan Ignacio Gutiérrez”. Caracas, 22 de marzo de 1784. A.G.N. GOCAGE. T. XXIX, f. 146.

96 Santiago-Gerardo Suárez, *Las Milicias: Instituciones Militares Hispanoamericanas* (Caracas: Biblioteca de Academia Nacional de la Historia, 1984), 237.

intención de invisibilizar el acontecimiento, así como de subestimar su trascendencia. Sin embargo, las generaciones del procerato independentista sintieron su impacto y siguieron la lucha iniciada bajo otras circunstancias y actores.

La trascendencia de la revuelta indígena en el Perú, así como sus consecuencias en la región fronteriza andina en general, debió ser tema de atención y estudio para el precursor Francisco de Miranda<sup>97</sup>, quien en 1805, en los prolegómenos de su expedición libertadora, expresaba:

“Así en el año 1781 cuando las provincias del Socorro y San Gil se sublevaron contra el gobierno todos los indios del Virreinato de Santa Fé. –Igual como sucedió en el Perú cuando la insurrección de Túpac Amaru–. Y estos ejemplos suficientemente prueban las disposiciones de los indios para un cambio de gobierno”<sup>98</sup>.

Para Miranda, el fracaso de la revuelta de Túpac Amaru no se debió a la superioridad militar de los españoles sobre los contingentes armados indígenas, como tampoco a un sistema de dominación, basado en la discriminación y exclusión social, sino

“fue porque este indio, excesivamente irritado contra los españoles y deseoso de vengar las injurias de sus antepasados, quiso extinguir toda otra raza que no fuese americana con lo cual los mestizos, mulatos y criollos, más numerosos y más hábiles que los indios se unieron contra estos e hicieron abortar los planes exterminadores de Túpac Amaru”<sup>99</sup>.

<sup>97</sup> Sobre la fuente nutricia de información acerca de los sucesos del Perú, se señala a Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798), quien formó parte de los jesuitas expulsados de América por Carlos III en 1767. Exiliado en Italia intentó conseguir apoyo de Inglaterra para el levantamiento de Túpac Amaru. Miranda conoció papeles de Viscardo a través de Rufus King, representante de los Estados Unidos en la Corte de Londres, amigo de Miranda y a quien Viscardo había concedido todos sus bienes. En Coro, Miranda mandó a leer la Carta de Viscardo en la plaza mayor (José María Antepara, Miranda y la Emancipación Suramericana (Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, 2006), nota 5, XI-XXVIII.

<sup>98</sup> “Relación sucinta del estado actual de las Colonias en la América Meridional. Año 1805”. Archivo del General Miranda. Negociaciones. 1808 (La Habana: Lex, 1950. T. XXI), 257.

<sup>99</sup> Archivo del General Miranda..., 262.

Sin embargo, en su Plan de Gobierno de 1790, Francisco de Miranda evocó la figura del inca, pues *su nombre es muy querido en Suramérica*<sup>100</sup>, para asignarle el supremo poder ejecutivo y a ministros de Estado o curacas a los encargados del gobierno regional. Miranda planteaba incluso un régimen de gobierno de tipo monárquico, cuya máxima autoridad podría estar representada en el inca, pero mezclado con principios republicanos. Para gobernar a una América independiente propuso la creación de una monarquía hereditaria en la cual el soberano sería llamado *inca*, e incluso *emperador*. Dicho sistema de gobierno se extendería desde la ribera sur del Mississippi hasta Cabo de Hornos. En 1801 planteaba que el inca fuese designado por un Congreso Continental o Concilio colombiano, como lo llamó en 1808. En este año, Miranda estableció que los Cabildos deben incluir “*un tercio de miembros tomados de entre los indios y las gente de color de la Provincia*”<sup>101</sup>.

Pero si bien la rebelión de Túpac Amaru tuvo una importante influencia en Miranda, formando parte fundamental en su ideario, con el transcurrir del tiempo fue perdiendo la fuerza primigenia en la memoria de los pueblos y el silencio impuesto también influyó en la historiografía. Sin embargo, la conexión entre el ideario mirandino y los movimientos étnicosociales a partir de la década de los 80 del siglo XVIII, plantea la necesidad de profundizar sobre el papel de las hermandades, cofradías, logias masónicas y sociedades secretas en la articulación de un proyecto continental de largo alcance.

Los historiadores neogranadinos y venezolanos han dedicado esfuerzos meritorios en rescatar la memoria histórica sobre los acontecimientos de 1780-1781. A propósito de la conmemoración del bicentenario del movimiento de los Comuneros, la Academia Nacional de la Historia venezolana, publicó una sustantiva recopilación de estudios e investigaciones sobre el hecho insurreccional, en los cuales se destaca la significación de la revuelta comunera con distintos matices. Por ejemplo, para Felice Cardot, el movimiento comunero fue el último conflicto de carácter puramente

---

100 José María Antepara. Miranda..., XXXV-XXXVI.

101 Carmen Bohórquez, “Francisco de Miranda: La construcción política de una patria continental”, en Analítica.com (26.10.2001). [http://www.analitica.com/bitblito/carmen\\_bohorquez/miranda.asp](http://www.analitica.com/bitblito/carmen_bohorquez/miranda.asp) (Consulta: 26.08.2000).

económico desarrollado en Venezuela en las postrimerías de la centuria dieciochesca, pero además

“los movimientos comuneros no tuvieron signados por la idea de emancipación política. Los criollos, durante el siglo, habían protagonizado diferentes acciones, la mayoría encaminadas y dirigidas a lograr mejoramientos económicos o a rechazar los procedimientos de la Compañía Guipuzcoana”<sup>102</sup>.

Por su parte, Joseph Pérez, subestima el carácter político e ideológico de la revuelta comunera, al cual lo considera un argumento “muy flojo”, aunque se cuida de restarle “significación profunda”, pues los Comuneros luchaban contra los españoles, no contra España, contra la política fiscal de los borbones, no contra la Monarquía. Al fin y al cabo

“Es la reacción ingenua de unas pobres gentes que buscan la protección del padre contra los malos ministros porque no pueden todavía elevarse hasta el concepto de la emancipación. Sólo en Caracas podían encontrarse entonces hombres de miras más amplias y pensamientos más audaces, pero precisamente estos hombres no quisieron unirse a la plebe, e incluso ofrecieron su contribución para aplastarla”<sup>103</sup>.

Para J.N. Serrano Contreras la protesta comunera en los Andes venezolanos en 1781, ha pasado inadvertida para la mayoría de los historiadores venezolanos, quienes “*deliberadamente o sin intención silencian el patriótico e importante acontecimiento*”<sup>104</sup>. Por otra parte, destaca la existencia de cierto sentimiento autonomista en el movimiento y lo ubica dentro de un hilo conductor con la insurrección de Panaquire contra la Guipuzcoana, ambos con igual valor histórico en las luchas por la libertad y la igualdad en Venezuela.

<sup>102</sup> Carlos Felice Cardot, “Los Comuneros...”, en Varios Autores. Los Comuneros... (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1981), 89.

<sup>103</sup> Joseph Pérez, “Los Comuneros de Mérida”, en Varios Autores, Los Comuneros..., 180.

<sup>104</sup> J.N. Serrano Contreras, “Los Comuneros ...”, en Varios Autores, Los Comuneros... 199.

De igual forma, Muñoz Oráa resalta el carácter fundamentalmente popular del movimiento, pero cuyo fracaso se debió a la confianza depositada en los “ricos propietarios”, como dirigentes del movimiento. Asimismo, señala cómo la rebelión de los Comuneros “puso de manifiesto la profundización de una conciencia anti-colonialista en Venezuela”<sup>105</sup>.

Por su parte, Castillo Lara encuentra el germen de cierta idea independista en el movimiento de los Comuneros, cuyos jefes habrían hecho diligencias para buscar apoyo de los ingleses<sup>106</sup>. Además, el citado historiador resalta la primacía de La Grita como primer grito de “todo el común”, como prolegómeno de la revolución comunera en Venezuela y la Nueva Granada<sup>107</sup>.

Igualmente, Vicente Dávila resalta elementos de carácter político en la insurrección estudiada, apoyado en unas supuestas declaraciones del procurador comunero Salvador Ignacio Contreras, quien “pidió en un escrito se uniera de nuevo la Provincia de Mérida al Reino, al cual había pertenecido desde la conquista hasta el anterior 1777, esto es cuatro años atrás. Pero no tuvo eco su proposición”. Asimismo, durante la rebelión, Dávila considera que hubo acciones políticas adelantadas en “más de treinta años al pensamiento de los insurgentes de 1810”<sup>108</sup>.

Con base en el criterio del citado historiador, podemos preguntarnos: ¿Fue la rebelión comunera una insubordinación contra las autoridades impuestas desde Caracas, un intento por recuperar la jurisdicción sobre Mérida desde el Virreinato, lo cual planteaba una disputa territorial entre poderes político-militares dominantes tanto en el Virreinato como en la Capitanía General? Dicho interrogante nos podría llevar a plantear hipótesis contrafactuales. Pero ello amerita investigaciones más exhaustivas al respecto. En todo caso, las Capitulaciones de Santa Fe no fueron acogidas por no entrar en la jurisdicción de la Capitanía General de Venezuela, lo cual generó un

---

105 Carlos E. Muñoz Oráa, “Los Comuneros …”, 521.

106 Lucas Castillo Lara, “La gesta comunera. Del silencio al grito”, en Varios Autores, Los Comuneros..., 152-153.

107 Lucas Castillo Lara, “La gesta...”, en Varios Autores, Los Comuneros..., 94.

108 Vicente Dávila, “Los Comuneros de Mérida” (Discurso de recepción en la Academia Nacional de la Historia), en Varios Autores, Los Comuneros.... , 53.

primer choque de competencia político-administrativo y militar, a pesar del amplio apoyo manifestado por sectores sociales diversos y antagónicos.

Empero, más allá de las diatribas jurisdiccionales, la incursión de los Comuneros neogranadinos –con el apoyo de población criolla e indígena– a la Provincia de Maracaibo reveló la vulnerabilidad de la frontera por el flanco cordillerano occidental andino. Como contrapartida, la expedición de la frontera sirvió al Capitán General de Caracas para hacer respetar su autoridad político-militar en la jurisdicción fronteriza andina recientemente anexionada, pues la proclamación en la otrora Provincia de Mérida y La Grita de las Capitulaciones de Santa Fe representaba un frontal desafío a la autoridad del Capitán General de Venezuela. En tal contexto, es posible encontrar asomos de organización política y militar enfrentadas al poder establecido, y no puramente motivaciones de carácter reivindicativas. En ese sentido, es oportuna la opinión de Elías Pino Iturrieta:

“La faena de los comuneros ha demostrado la existencia de alternativas de organización inéditas hasta entonces. Debido al ejemplo de la Nueva Granada, pero también por la molestia ante el ejercicio específico de la autoridad en términos ásperos e inconsultos, se ha probado que pueden desarrollarse reacciones organizadas contra un oficialismo raras veces cuestionado”<sup>109</sup>.

Es posible que la visión centralista de la historiografía venezolana haya contribuido a invisibilizar relativamente a la rebelión comunera como un hecho político-militar fundamental en el contexto de las revoluciones experimentadas a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Sin embargo, a la luz de las fuentes, podríamos afirmar que la revuelta comunera tuvo motivaciones no solo de carácter reivindicativas, sino también de profundo contenido político-militar. No en balde el visitador de la Renta del Tabaco, Carlos del Pozo, advirtió al intendente Ábalos la necesidad de redoblar junto al Clero los esfuerzos para apaciguar los ánimos de la levantísca población y, de parte del Capitán General, girar instrucciones a los tenientes “para que al primero que se coja hablando sobre el asunto se castigue

<sup>109</sup> Elías Pino Iturrieta, “La Independencia desde el Norte”, en Germán Carrera Damas (Editor), Historia de América Andina: Crisis del Régimen Colonial e Independencia, Vol. 4 (Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, 2003), 200.

*seriamente pues de este modo se podrá mitigar la llama tan voraz que arde ya casi en toda la Provincia”<sup>110</sup>.*

La rebelión de los Comuneros fue sin duda desde el punto de vista político y militar, el hecho histórico más significativo de la región andina venezolana a finales del siglo XVIII. Un hito solo comparable a los sucesos de 1810, guardando las diferencias y especificidades del caso, pero acaecido en la periferia de los centros de poder, carente de la fuerza material necesaria para acometer un proyecto manifiestamente independiente, pero con la fuerza social necesaria para desafiar a los representantes del poder colonial establecido y poner en movimiento contingentes bélicos hasta entonces ausentes en esta región fronteriza. Podríamos afirmar también, que dicha rebelión fue el primer ensayo de gobierno criollo en tierras andinas, pero solo la investigación y crítica histórica de las generaciones futuras podrían aportar nuevos elementos de análisis para profundizar al respecto.

## BIBLIOGRAFÍA

### Documentales

Archivo General de Indias (En lo sucesivo A.G.I.). Caracas, 425. “Comuneros de Mérida”. Tomo I, Leg. 352, ff. 1-359.

Archivo General de la Nación (En lo sucesivo A.G.N.): Gobernación y Capitanía General. T. XXVIII, ff. 59-349.

### Bibliográficas

Aguilera Peña, Mario. Los Comuneros: guerra social y lucha anti-colonial. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1985.

Antepara, José María. Miranda y la emancipación suramericana. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, 2006.

Archivo del General Miranda. Negociaciones. 1808. La Habana: Lex, 1950. T. XXI.

Borreguero Beltrán, Cristina. Diccionario de Historia Militar: desde los reinos medievales hasta nuestros días. Barcelona: Editorial Ariel, 2000.

---

<sup>110</sup> “Carta de Carlos del Pozo a José de Ábalos”. Tocuyo, 23 de agosto de 1781, A.G.N. Caracas. Comuneros de Mérida. T. II. f. 686.

- Brito Figueroa, Federico. Las insurrecciones de los esclavos negros en la sociedad colonial venezolana. Caracas: Biblioteca de Universidad Central de Venezuela, 1961.
- Cardoza Sáez, Ebert Roberto. "La hueste india: Surgimiento, composición, financiación y reclutamiento". En De la hueste india al pretorianismo del siglo XX: Relaciones civiles y militares en la Historia de Venezuela. Raúl Meléndez, Luis Alberto Buttó y José Olivar (Coords.), Valencia, Venezuela: Asociación de Profesores Universidad de Carabobo, 2012.
- Cardoza Sáez, Ebert Roberto. "Caudillismo y Liberalismo en los Andes venezolanos (1859-1899)". En El incesto republicano: Relaciones civiles y militares en Venezuela. 1812-2012. Cardozo Uzcátegui, Alejandro y Buttó, Luis Alberto (Dirs), Caracas: Nuevos Aires, 2013, 53-77.
- Carrera Damas, Germán (editor). Historia de América Andina: Crisis del Régimen Colonial e Independencia, Vol. 4. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, 2003.
- Contreras Serrano, J. N. Comuneros venezolanos. Caracas: Imprenta Nacional, 1952.
- Dávila, Vicente. Los Comuneros de Mérida. Discurso de recepción en la Academia Nacional de Historia. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, 1981.
- Felice Cardot, Carlos. "Los Comuneros de Mérida (1781)", en Varios Autores, 73-180.
- Ferrero Tamayo, Aurelio. "Una interpretación de la revolución de los Comuneros", B.A.N.H, No. 272, 1985.
- Friede, Juan. Rebelión comunera de 1781. Documentos. Bogotá: Linotipia, 1981.
- García, Antonio. Los Comuneros de la pre-revolución de independencia. Bogotá: Plaza y Janés, 1981.
- Kuethe, Allan. "Reforma Militar y Control Político en la Nueva Granada", Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia, Vol. II, 149.
- Kuethe, Allan. Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada (1773-1808). Santa Fe de Bogotá, Colombia: Banco de la República, 1993.
- Magallanes, Manuel V. Luchas e Insurrecciones en la Venezuela Colonial. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1982. Colección Libro Menor, 28.

- Marchena Fernández, Juan. “De uniformes y laberintos. La generación militar de Simón Bolívar. 1777-1810”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Vol. 83, No. 332 (2000): 140-192.
- Muñoz Oráa, Carlos E. “Los Comuneros de Venezuela. Una rebelión popular de pre-independencia”, en Varios Autores. *Los Comuneros de Mérida: Estudios*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, T. I, 1981.
- Suárez, Santiago-Gerardo. *Las milicias: Instituciones militares hispanoamericanas*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984.
- Varios Autores. *Los Comuneros de Mérida (Estudios)*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, T. I, 1981.

### Electrónicas

- Bohórquez, Carmen. “Francisco de Miranda: La construcción política de una patria continental”. En *Analítica.com* (26.10.2001). [http://www.analitica.com/bitblo/carmen\\_bohorquez/miranda.asp](http://www.analitica.com/bitblo/carmen_bohorquez/miranda.asp) (Consulta: 26.08.2000)

**Para citar este artículo:** Cardoza Sáez, Ebert Roberto. “Los Comuneros de Mérida: Las milicias entre la lealtad y la insurgencia (1781-1810)”, *Historia Caribe* Vol. X No. 27 (Julio-Diciembre 2015): 103-140. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.27.2015.4>